

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

EXPRESASE la defensa irrestricta de los puestos de trabajo de la Cerámica Neuquén y su continuidad bajo gestión cooperativa.

Neuquén 21 de marzo 2021



Señora Presidenta

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cjal Claudia Argumero

S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de elevar el presente proyecto de Declaración para su oportuno tratamiento

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "César A. Parra Jara".

César A. PARRA JARA
Cjal. Bloque Frente Izquierda
y trabajadores - Unidad

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES- UNIDAD



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: La importancia de un pronunciamiento en defensa de los puestos de trabajo de Cerámica Neuquén

CONSIDERANDO:

Que los obreros y obreras de Cerámica Neuquén enfrentan nuevamente el inicio de un procedimiento judicial que busca rematar los bienes e instalaciones de la fábrica, con la consecuencia de que se pierdan 80 puestos de trabajo.

Que el procedimiento llevado adelante desde el año 2018 por el Juzgado Laboral N° 1 ha tenido un nuevo salto con la decisión de enviar al martillero público, junto al auxilio de la fuerza pública, ambulancia y bomberos.

Que en la propia resolución judicial se indica un trabajo de inteligencia en virtud de establecer la cantidad de fuerza de seguridad especial a los fines de proceder en forma violenta.

Que la decisión judicial resulta contraria a las negociaciones y al preacuerdo alcanzado por los obreros y obreras de Cerámica Neuquén y la ex patronal para buscar una salida positiva.

Que la necesidad de que los ex obreros de Cerámica Neuquén puedan cobrar sus indemnizaciones de ninguna manera puede implicar la destrucción de la gestión obrera, los puestos de trabajo y el esfuerzo del colectivo de trabajadores que sostiene las fuentes laborales desde hace seis años.

Que resulta una masacre social que en el cuadro de una pandemia, se destruyan los puestos de trabajo, se avance sobre una experiencia obrera que logró defender el trabajo de 80 familias y que su fin social es indiscutible debido a la necesidad de obra pública, viviendas y hospitales.

Que es imperioso un pronunciamiento político a los fines de aportar a una solución positiva en favor de la defensa irrestricta de los puestos de trabajo y que rechace una salida represiva.

Por ello, y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,


César A. PARRA JARA
Cjal. Bloque Frente Izquierda
y trabajadores - Unidad



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DEL NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION**

Artículo 1.- Defensa irrestricta de los puestos de trabajo de Cerámica Neuquén y su continuidad bajo gestión cooperativa.

Artículo 2.- Rechazase cualquier salida represiva que atente contra la integridad de los obreros y obreras de Cerámica Neuquén, preservándose las fuentes de trabajo de 80 familias.

Artículo 3.- De forma.

César A. PARRA JARA
Cjal. Bloque Frente Izquierda
y trabajadores - Unidad

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO Nº 45238

Fecha 23/03/21 Hojas 03 Hora 10:25

Firma Marco Quays

Dirección General Legislativa

23/03/2021 ENTRADA 218/2021

Ingresado en la Fecha 06/03/2021 al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 0653/2021 e Nota Nº 1

Recibió Marco

Firma Quays 10/25 HORA DE ENTRADA (D.G.L.)

25/03/2021

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinario

Nº 044/21

Pase a la Comisión Legislación -

Dirección Gral. Legislativa